

la sección 7.ª, folio 128, finca 884-N, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 11.360.000 pesetas.

Murcia, 16 de abril de 2001.—El Magistrate Juez.—La Secretaria.—28.345.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Eugenio Tojo Vázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca, sito en edificio «Sa Guerrería», travessa D'En Ballester número 18, piso 4.º, de Palma,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.244/1999, sección D4, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de José Luis Roig López, representado por el Procurador don Miguel Socias Rosello, contra don Manuel Fernández Pimiento y doña María del Carmen García Fernández, en el que ha recaído resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia Magistrada-Juez ilustrísima señora de Andrés Pardo. En Palma de Mallorca a 2 de abril de 2001.»

Dada cuenta de la presentación del precedente escrito, el que se unirá a los autos de su razón; visto lo actuado, por haberlo interesado la parte ejecutante se acuerda, celebrar tres sucesivas subastas, conforme a las condiciones legales generales del procedimiento, haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo previsto para cada una de las dos primeras, y que únicamente la ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que la titulación de propiedad, suplida por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otra; que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se señala para la primera y pública subasta el día 19 de julio de 2001, a las diez horas, siendo su tipo el del avalúo y para el supuesto de que resulte desierta tendrá lugar la segunda, el día 20 de septiembre de 2001 inmediato, a las diez horas, en las mismas condiciones que para la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de octubre de 2001 siguiente, a las diez horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda. Deberán acreditar los licitadores la previa consignación en la concreta cuenta de la causa; la 0469-0000-17-1244-99, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, antes del inicio de la puja, de por lo menos el 20 por 100 del tipo, previsto para cada una de ellas, si bien el de la tercera será, a esos solos efectos, el mismo que el de la segunda. En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer rematante no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Notifíquese la presente resolución a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndoles saber que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal, intereses y costas, quedando en otro caso la venta irrevocable y para el caso de no poderse practicar la notificación personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

Objeto de la subasta

Urbana número 35 de orden: Vivienda letra E, piso 5.º con acceso por la escalera y ascensores del número 29 de la avenida San Fernando, que mide 79 metros cuadrados. Lindantes: Frente, con calle Sargento Moragues; derecha, vivienda letra D y patio; izquierda, avenida San Fernando, patio y vivienda F, y fondo, vivienda F, patio y rellano. Inscrita al libro 126 de Palma VI, folio 168, finca número 5.843. Valorada en 8.000.000 pesetas.

Lugar de celebración: En la sede del Juzgado convocante, edificio «Sa Guerrería», travessa D'En Ballester, número 18, 4.ª, de esta ciudad.

Publiquense sendos edictos en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Palma de Mallorca a 2 de abril de 2001.—El Secretario.—28.401.

REUS

Edicto

Don José Miquel Latorre Cusido, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Reus,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita declarativo de menor cuantía, bajo el número 87/1999, a instancia de don Andrés Hierro Borreguero, representado por el Procurador don Francesc Franch Zaragoza, contra «Gesinar, Sociedad Limitada»; Invergesin y Managers Commerce International, sobre validez y eficacia de contrato, en los que, en resolución dictada el día de la fecha, se ha acordado emplazar por edictos a Invergesin («Inversiones y Gestión de Inmuebles, Sociedad Anónima», por ignorarse su paradero, para que se persone en el procedimiento expresado en el plazo de diez días improrrogables, apercibiéndole de que, de no verificarlo, se seguirá el procedimiento en su rebeldía, parándole el perjuicio procedente a tal situación.

Y para que sirva de emplazamiento el demandado antes reseñado, libro el presente en Reus a 17 de febrero de 2001.—El Secretario judicial, José Miquel Latorre Cusido.—28.286.

REUS

Edicto

Don Miguel Latorre Cusido, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Reus,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 359/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «B. C. Bienestar y Confort, Sociedad Anónima», contra «Artibox, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4189 0000 17 593 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo

requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de julio, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de julio, a las nueve treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 26, tomo 595, libro 361 de Cambrils, folio 171. La escritura de novación quedó inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus, tomo 838, libro 530 de Cambrils, folio 70, finca 26.147, inscripción séptima.

Tipo de la segunda subasta: 546.541.875 pesetas.

Reus, 21 de mayo de 2001.—El Secretario en sustitución.—28.505.

TARANCÓN

Edicto

Doña Julia González Pernia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarancón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 45/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, contra don Rafael González Fernández y doña Riansares Fernández González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de julio de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1637000018004500, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de septiembre de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de octubre de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana número 18. Sita en la localidad de Tarancón al sitio Molinos de Viento, situada en la calle Peatonal, 3, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 613, libro 127, folio 39.

Tipo de subasta: 5.319.000 pesetas.

Tarancón, 2 de abril de 2001.—La Juez, Julia González Pernia.—29.151.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Luis Antonio Gallego Otero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos número 128/2001, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Damiano e Hijos Construcciones, Sociedad Limitada», Palacio 6, Ribatejada, habiendo designado como Interventor judicial a la acreedora «Cerámica Cebrián, Sociedad Anónima», en la persona de su representante legal y a los Auditores de cuentas don Pedro Rodríguez San Román y don Antonio Roldán Garrido.

Torrejón de Ardoz, 15 de mayo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—28.623.

TORRIJOS

Edicto

Don Juan Carlos Mármol Ramos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrijos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 167/1998, sobre

juicio ejecutivo, a instancia de Caja Castilla-La Mancha, contra don Antonio Muñoz Félix, don Manuel Muñoz Félix, doña María Pilar Padilla Serrano y doña Pilar Contreras Alarcón, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de julio, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 43320000/17/167/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados para el supuesto de que la persona resultase negativa.

Bien que se saca a subasta y su valor

Dos partes indivisas de la finca urbana: Solar en la localidad de Fuensalida (Toledo), al sitio «La Sangua», calle Doctor Jiménez Díaz, número 9. Tiene una superficie de 2.772 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.486, libro 186, folio 62, finca número 14.814.

Valorada, a efectos de subasta, las dos terceras partes indivisas en 19.800.000 pesetas.

Torrijos, 11 de mayo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—28.334.

TRUJILLO

Cédula de notificación y requerimiento

En autos de juicio procedimiento ordinario seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Trujillo, con el número 63/2001, a instancia de don Cebrian Casero Manuela, contra caudal hereditario, herencia yacente y herederos desconocidos de don Francisco y doña Catalina Toril Guillén y otros, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado emplazarlos en legal forma a fin que en el término de veinte días hábiles comparezcan en autos y contesten a la demanda con Abogado y Procurador con el apercibimiento de declararlos en rebeldía si no comparecen.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados caudal hereditario, herencia yacente y herederos desconocidos de don Francisco y doña Catalina Toril Guillén, expido la presente que firmo en Trujillo a 15 de mayo de 2001.

VALENCIA

Edicto

Don César Manuel Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de juicio ejecutivo 20/1999, a instancia de la Procuradora doña María Jesús Martínez Redondo, en representación de «Caja Rural de Valencia, SCC», actora, contra Dechris S. don Antonio Vicente Pérez Hervás y doña Amparo Cortés Mocholi, sobre reclamación de 496.341 pesetas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en el edificio de los Juzgados, avenida Navarro Reverter, 1, piso 1.º, el día 26 de julio de 2001, a las nueve quince horas, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 8.147.789 pesetas, incluidos los dos lotes.

En previsión de que no concorra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda en la misma Sala el día 4 de octubre de 2001, a las nueve quince horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta, el 75 por 100 del valor asignado para cada uno de los bienes.

Si tampoco concurriría ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar en la misma Sala el día 15 de noviembre de 2001, a las nueve quince horas, y los bienes saldrán sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a las trece horas, y en el mismo lugar, y en sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero tan sólo la parte actora.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del actor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4488000017002099, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 5.941, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Copia de la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas Judiciales dependiente del Decanato de los Juzgados de esta capital y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta propiedad de los demandados don Antonio Vicente Pérez Hervás y doña Amparo Cortés Mocholi, con carácter ganancial:

Lote 1: Urbana. Piso segundo izquierda, mirando al edificio, puerta 4. Comprende una superficie útil aproximada de 97,50 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con la pared del edificio, recayente a la finca de don Sebastián Furió Alacreu; izquierda, con el piso puerta 3, y por espaldas, con la fachada de este edificio. Cuota de participación en los elementos comunes: 8 por 100. Forma parte del edificio en Castellar, calle Ador, 1, hoy 27. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11